



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA READMISIÓN A LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA DEL UNIV. SANTIAGO RAMON BOGARIN COLMAN, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.431.445, A PARTIR DEL 2DO. PERIODO ACADÉMICO 2023.-

San Lorenzo, 08 de agosto de 2023
Acta N° 20 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 6832 del 07/08/2023 del Univ. SANTIAGO RAMON BOGARIN COLMAN , con Cédula de Identidad Civil N° 4.431.445, estudiante de la carrera de Licenciatura en Música, por el cual solicita reincorporación a la carrera Licenciatura en Música en el presente periodo académico, teniendo en cuenta que ingresé en el año 2019 y por motivos personales no pude cursar en ese tiempo.-

La Resolución N° 1156/30/2022 "POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER LOS ARANCELES PARA EL AÑO 2023 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** la readmisión a la carrera de Licenciatura en Música del Univ. SANTIAGO RAMON BOGARIN COLMAN, con Cédula de Identidad Civil N° 4.431.445, a partir del 2do. Periodo Académico 2023.-

Art. 2°: **CUMPLIR** con el pago del arancel establecido en la Resolución N° 1156/30/2022.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo